



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL IES RÍO ÓRBIGO

ÍNDICE

1. Marco legal (concreción en jcyL).....pág. 3
2. Formación de profesorado.....pág. 5
3. Conceptos: género, socialización de género, masculinidad hegemónica frente a masculinidades igualitarias, empoderamiento.....pág.5
4. Tópicos y mitos sobre la violencia en las mujeres.....pág.7
5. Coeducación.....pág.9
6. Violencia de género en la adolescencia.....pág.12
7. Tipos de violencia de género en la adolescencia.....pág.16
 - a. Violencia de género en la pareja.....pág.16
 - b. Violencia sexual.....pág.18
 - c. Ciberviolencia de género.....pág.19
8. Estrategias de prevención de la violencia de género en la adolescencia..pág.20
9. Menores expuestos a violencia de género en la pareja.....pág.24
 - a. Consecuencias del impacto de la violencia de género en la adolescencia.
 - b. Propuestas para apoyar a los adolescentes expuestos a violencia de género.....pág.32

1. MARCO LEGAL

Este marco legal en nuestra comunidad se concreta en dos aspectos: la normativa en la educación y la normativa en cuanto a la violencia de género.

NORMATIVA EDUCATIVA:

☐ **Ley Orgánica 2/2006 de 3 mayo de Educación** recoge en su artículo 124 como contenido necesario de sus Planes de convivencia, actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

☐ **Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** determina que la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género deben ser obligatorios y transversales.

☐ **Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.** En cumplimiento de lo establecido en la LOMCE, el Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la educación primaria, atiende a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a la prevención de la violencia de género.

☐ **Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León,** publicada en el B.O.C.Y.L. de fecha 20 de junio de 2014, supone un gran avance ya que recoge en las distintas áreas y en los diferentes cursos aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y violencia de género.

☐ **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.** El artículo 6 recoge como elementos transversales que se fomentara la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que la programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, que se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. A nivel autonómico, se desarrolla dicho currículo según las siguientes órdenes:

o **Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo**, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

o **Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo**, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

NORMATIVA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

☒ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Incluye medidas de sensibilización, formación y prevención en el ámbito educativo

☒ Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres. Incluye criterios orientadores de las políticas públicas en diversas materias, entre ellas la de educación.

☒ Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, que contempla actuaciones necesarias para detectar a posibles víctimas de violencia de género a través de distintos ámbitos entre ellos el educativo.

☒ Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. Que contempla en sus objetivos generales, la prevención de las situaciones de violencia contra la mujer, así como su atención integral.

☒ La Agenda para la Igualdad de Género 2020 dedica una de sus seis áreas a la violencia de género y dentro ella, se recoge como uno de los objetivos específicos la formación en violencia de género en el ámbito educativo y la coordinación interinstitucional entre todos los implicados en la prevención, atención y protección a víctimas de violencia de género.

☒ Las **Directrices de funcionamiento en Castilla y León del Modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero”, aprobadas en el Acuerdo 130/2105, de 10 de septiembre**, que establece como agentes detectores de una posible situación de violencia de género, a los profesionales del ámbito educativo.

2. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Teniendo en cuenta que el Programa es el resultado del trabajo realizado por profesorado del centro y dirigido a la práctica educativa del mismo, el grupo de trabajo puede hacerse cargo de la formación del resto de profesorado del centro. Así, sería conveniente organizar algunas sesiones de formación en coeducación al inicio del curso escolar. El objetivo es que el mayor número de integrantes del Claustro de profesores y profesoras conozcan y manejen con precisión y coherencia los principales conceptos y planteamientos teóricos que sustentan la necesidad de la práctica coeducativa, promoviendo su implicación tanto en el diseño como en la realización de las actividades coeducativas que se programen para el curso escolar.

Por otra parte, sería deseable que el Centro de Formación e Innovación Educativa organizase cursos presenciales de formación dirigidos al profesorado tanto de Educación Primaria como Secundaria. La formación en igualdad entre los sexos y en coeducación es imprescindible para llevar a cabo una práctica coeducativa que sea algo más que un epígrafe normativo que hay que cumplimentar, para que sea una práctica eficaz.

3. CONCEPTOS

Algunos de los conceptos clave para trabajar la coeducación de forma eficaz son los siguientes:

- **Género:** construcción cultural del sexo anatómico o biológico. Mientras que el sexo se refiere a las características biológicas, anatómicas o genéticas, el género hace referencia a la construcción social o cultural del sexo. La construcción cultural de los géneros *hombre* y *mujer* conlleva la adjudicación de roles sociales diferenciados fundamentando la división sexual del trabajo, la construcción de identidades de género y la localización de los individuos en una cierta posición social, otorgándoles un prestigio también diferenciado (estatus de género). El sistema de sexo-género se mantiene gracias a unas normas de conducta, que establecen qué comportamientos son adecuados o no para cada género, de

sanciones, que refuerzan determinados comportamientos e inhiben (cuando no prohíben directamente) otros, y de estereotipos, que refuerzan nuestras identidades de género, la percepción propia y la que la sociedad tiene de mujeres y hombres.

- **Socialización de género.** La socialización es el proceso por el que un individuo interioriza la cultura de la sociedad en la que vive, desarrolla su identidad y se constituye como persona. La socialización es siempre socialización de género. Todas las personas estamos socializadas en función del género. Teniendo en cuenta esta variable imprescindible, la socialización de género es el proceso de aprendizaje por el que se transmiten las creencias, los valores y los comportamientos dominantes de una determinada sociedad, se construyen las relaciones e identidades de género y se asignan papeles diferenciados a mujeres y a hombres.
- **Patriarcado:** sistema de organización sociopolítica y económica que se basa en la dominación masculina sobre las mujeres. En la actualidad, la teoría feminista diferencia entre patriarcado de coerción y patriarcado de consentimiento. El patriarcado de coerción establece por medio de normas y leyes, con sus sanciones correspondientes cuya violencia puede variar, pero es explícita, qué comportamientos les están permitidos a las mujeres y cuáles les están prohibidos. El patriarcado de consentimiento es la forma que adquiere este sistema de dominación en sociedades formalmente igualitarias, que, a pesar de ser democráticas, conservan una estructura patriarcal. Aunque la igualdad formal esté consagrada en los textos legales, la discriminación persiste, pero como resultado de una supuesta libre elección de los individuos cuyas conductas reproducen la división sexual del trabajo, los estereotipos que sustentan las identidades de género y los comportamientos que se traducen en discriminación y desigualdad sexual.
- **Masculinidad hegemónica:** Se refiere a las actitudes socialmente construidas que describen el papel del género masculino como violento, no emocional, y sexualmente agresivo. *Ser hombre* significa rechazar todo aquello que sea femenino. Este modelo de masculinidad implica una posición de dominio de los

hombres sobre las mujeres. Algunos de los rasgos de la masculinidad hegemónica son el considerarse importantes y poderosos, valorando el hecho de ser hombres; la asociación del riesgo y la agresividad con lo masculino, o la dureza emocional y la ocultación de sentimientos. Frente a ella, se promueven las **masculinidades igualitarias**, presentadas como un nuevo modelo de masculinidad construido en respuesta a la masculinidad tradicional. Las nuevas masculinidades estarían caracterizadas por una actitud autocrítica y profeminista, antisexista e igualitaria que combata la violencia contra las mujeres de forma activa; por una apuesta por la corresponsabilidad, esto es, por la asunción real de responsabilidades en el ámbito doméstico y en las tareas del cuidado; por una actitud tolerante y respetuosa con la diversidad sexual y con las diferentes subjetividades masculinas.

- **Empoderamiento.** Traducción del vocablo inglés *empowerment*, que significa fortalecerse, ganar poder tanto personalmente como en la posición social, económica y política, este término se refiere a una estrategia de lucha por la igualdad sexual que hace del fortalecimiento de las capacidades y autonomía de las mujeres la herramienta clave para transformar las estructuras sociales, particularmente aquellas que perpetúan la dominación masculina. El empoderamiento alude a un proceso de toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres, que les permita aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder y a la capacidad de influir públicamente.
- **Sororidad.** Solidaridad entre mujeres.

4. TÓPICOS Y MITOS SOBRE LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES

La consideración social de violencia de género y de la violencia machista está muy condicionada por toda una serie de tópicos y mitos que afectan tanto a las mujeres que la sufren como a los hombres que la ejercen. Algunos de ellos son los siguientes:

Las mujeres que sufren violencia, a menudo tienen que enfrentarse con las siguientes opiniones:

- Parte de la responsabilidad es suya (“Algo habrá hecho”). Este mito funciona tanto en el caso de violencia de género como en el resto de violencias machistas. En los casos de acoso o agresiones sexuales se cuestiona desde la forma de vestir hasta el estado en el que se encontraban las mujeres cuando fueron agredidas, pasando por su conducta y trayectoria vital y sexual.
- En el caso de la violencia de género, existe alguna razón por la que las mujeres soportan los malos tratos y las agresiones y que les lleva a no abandonar a su agresor en el momento en el que se inicia el ciclo de la violencia (“Si aguanta por algo será”. “Yo no aguantaba la primera bofetada”).
- Los hijos en común son una razón por la que las mujeres deben replantearse abandonar a su agresor (“Debe aguantar por los hijos”).

Los agresores, por su parte, también son valorados socialmente conforme a mitos.

Algunos de ellos son los siguientes:

- Cometan las agresiones bajo el efecto del alcohol y las drogas.
- La agresión es el resultado de una forma inadecuada de canalizar el amor que siente por la mujer (“Agrede por no saber controlar los celos”) o de una falta de autocontrol (“No sabe dominar su fuerza”).
- El agresor lo es porque en su infancia fue maltratado.

Por otra parte, existen toda una serie de mitos en torno a la violencia de género que son comunes, que se refieren a la situación en la que se produce. En primer lugar, son las agresiones físicas las que son valoradas como violencia de género y/o machista, minusvalorando la violencia psicológica o la violencia económica. Tiende a considerarse que la violencia de género se produce en contextos socioeconómicos y culturales pobres y de inmigración, y siempre lejos de nuestra experiencia personal y vital. Hay una tendencia, aún en la actualidad, a considerar que la violencia de género es un asunto privado, una situación que se restringe al seno de una relación de pareja y que las agresiones son el resultado de una discusión o una pelea. Asimismo, es común escuchar valoraciones que insisten en que las cosas han cambiado, que la violencia de género es algo propio de otra generación, una que no fue educada en la

idea de la igualdad entre los sexos. Por otra parte, por lo general, la violencia de género entre personas cercanas es menos censurada y tiende a percibirse como una desavenencia sentimental que nada tiene que ver con una estructura social desigualitaria.

Por último, conviene señalar la resistencia a considerar ciertas conductas socialmente aceptadas y muy comunes como actos que encierran ciertos grados de violencia: piropos, ocupación del espacio común por parte de los chicos, menosprecio y minusvaloración de las iniciativas de las mujeres, etc.

5. PROGRAMA DE COEDUCACIÓN DEL IES RÍO ÓRBIGO

5.1. CONTEXTO

El programa es el resultado del trabajo desarrollado por un grupo de 11 profesoras y profesores de este instituto, dentro del marco del Plan de Formación de Centros del CFIE de León.

Este grupo se plantea ya, desde el curso 2017/2018 la necesidad de ser formados en Educación para la Igualdad. Asimismo, se plantea el desarrollo de diversas actividades educativas encaminadas tanto a visibilizar la labor silenciada de miles de mujeres a lo largo de la historia, como actividades y protocolos que prevengan actitudes sexistas y la violencia de género en el centro.

Prueba de este trabajo es este Protocolo de Prevención de la Violencia de Género en el IES Río Órbigo.

5.2. OBJETIVOS

Nuestra pretensión es ampliar este proyecto tanto al resto del profesorado, como a las familias y al alumnado. Se trata de una labor que, por ardua, se habrá de llevar a cabo progresivamente y que, por tanto, se plantea para ser desarrollada en cursos sucesivos.

Esto se traduce en los siguientes objetivos:

Con las familias:

- Concienciar a estas del importante papel que juegan en la transmisión de valores igualitarios y democráticos en sus hijas e hijos.
- Conseguir la colaboración de estas en los procesos coeducativos del centro.

Con el profesorado:

Formar a todo el profesorado en coeducación e implantar este modelo en el centro.

Revisar con capacidad crítica los valores culturales transmitidos al alumnado, para detectar estereotipos de género y factores creadores de desigualdad.

Desarrollar actividades variadas y amplias que impliquen a toda la Comunidad Educativa en el Proyecto de Coeducación.

Con el alumnado:

- Concienciar a nuestro alumnado de las ventajas del modelo coeducativo como la mejor forma de prevenir desigualdades y violencia de género.
- Eliminar actitudes sexistas y desarrollar actitudes igualitarias.
- Fomentar la igualdad de oportunidades desde el centro.

5.3 ACTIVIDADES

5.3.1 Sesiones de sensibilización e información

Está previsto que, a comienzos del curso 2019/2020, se desarrollen diversas charlas informativas sobre el Proyecto de Coeducación en el IES Río Órbigo:

- Sesiones formativas para el profesorado: se prevé una primera charla informativa para formar y concienciar a todo el profesorado. Posteriormente, aquellas y aquellos que lo deseen podrán unirse al grupo de trabajo de Coeducación del IES.

- Charla informativa a las familias: sesión de formación y sensibilización que podría ampliarse a otras sesiones si así fuera demandado.

5.3.2. Guía de recursos

El grupo de trabajo de Coeducación se propone seguir desarrollando una Guía de Actividades y Recursos para trabajar con nuestro alumnado desde todas las áreas y, por supuesto, desde las tutorías. De hecho, algunas de las actividades desarrolladas durante el presente curso han sido las siguientes:

- Paneles de Igualdad: se han situado dos paneles en la entrada del centro en los que nuestro alumnado pueda exponer los trabajos realizados sobre Igualdad.
- Placas para las “Aulas temáticas”: cada aula del centro llevará el nombre de una mujer relevante en las ciencias o en la cultura. Dicho nombre ha sido seleccionado por cada uno de los grupos que ocupa dicha aula.
- Actividades específicas para conmemorar el día de la Mujer (8 de marzo): lectura de manifiesto y performance de un lazo violeta humano en el patio del centro.
- Actividades tutoriales: diversas actividades de concienciación y detección de estereotipos sexistas.

5.4 PROGRAMACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES POR TRIMESTRES

1er. Trimestre:

Sesiones de sensibilización e información tanto para el profesorado como para el resto de las familias.

2º Trimestre:

Elaboración de un corpus de actividades en tres líneas fundamentales:

- Actividades por departamentos didácticos.
- Actividades desarrolladas en las tutorías.
- Actividades de centro.

3er. Trimestre:

Incorporación tanto de las sesiones de trabajo realizadas con profesorado y familias como de las actividades desarrolladas al Plan de Igualdad del Centro y al PEC.

5.5. MEMORIA DE RESULTADOS

Cada curso escolar se elaborará una Memoria Final sobre las distintas actuaciones del proyecto. Dicha Memoria se recogerá como anexo en la Memoria Final de curso del IES Río Órbigo.

En dicha Memoria se deberán recoger tanto las actividades desarrolladas a lo largo del curso, como el seguimiento de las mismas por parte del profesorado, del alumnado y de las familias.

6. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA

La adolescencia es un momento en el desarrollo evolutivo de los seres humanos lleno de cambios. Durante un período de aproximadamente cuatro años se producen importantísimas transformaciones que cambian al niño y niña en un/a joven totalmente preparado/a para la vida adulta. Estos cambios se dan en distintos momentos de este período:

- **Cambios físicos:** no solo cambia la estatura y la figura. Van a aparecer distintos cambios que suelen traer consigo preocupaciones sobre su imagen y su aspecto físico. Sea cual sea su velocidad de desarrollo, muchos adolescentes tienen una visión distorsionada de sí mismos.
- **Cambios emocionales:** Esta etapa supone cambios rápidos del estado emocional, una necesidad mayor de privacidad, y una tendencia a ser temperamentales..

Durante este período suele ocurrir que estén centrados en sí mismos.

Las emociones exageradas y variables así como cierta inconsistencia en su comportamiento son habituales.

Cambios emocionales excesivos o periodos de tristeza de larga duración, pueden ser indicadores de problemas más serios, como estar sufriendo o actuando en una situación de violencia de género.

- **Cambios mentales:** son capaces de pensar sobre ideas y asuntos sin necesidad de ver o tocar, empiezan a razonar los problemas y anticipar las consecuencias, considerar varios puntos de vista, y reflexionar sobre lo que pudiera ser en lugar de lo que es. La capacidad de pensar como adultos acompañada de la falta de experiencia provoca que el comportamiento de los adolescentes no siempre encaje con sus ideas: pueden, por ejemplo, ser grandes defensores de la naturaleza pero tirar basura en cualquier sitio.

Estos continuos cambios suelen provocar en la mayoría de adolescentes cierta incomodidad. A medida que la identidad se fortalece la confianza en sí mismos va mejorando.

La falta de autoestima provoca ciertos efectos en los chicos y chicas que pueden extenderse:

- desde el aislamiento en las aulas.
- comportamientos escandalosos para llamar la atención
- o en el peor de los casos a conductas autodestructivas.
- En las chicas además, tienen la circunstancia añadida de las presiones sociales para ser más agradables; o tener que cumplir con un canon determinado de belleza; o la maduración física anterior a los chicos, que puede ponerlas en situaciones impropias de su edad sin estar preparadas emocionalmente. **Todo ello hace que su autoestima y su autoimagen se perciban más negativa pudiendo llegar a ser un factor de riesgo importante para el mantenimiento de una situación de violencia de género.**

¿Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia de género es una lacra social, que puede aparecer a cualquier edad y en cualquier entorno. La violencia que se ejerce en las relaciones de noviazgo, relaciones que comienzan cada vez a una edad más temprana, no es excepcional y se ha encontrado que ésta, al igual que la violencia de género en adultos, se extiende en un proceso que puede ir desde el abuso verbal y emocional, hasta la agresión sexual, a

veces con consecuencias fatales; en definitiva, un grave problema que desgraciadamente afecta también a los adolescentes.

De acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud, un 30% de las mujeres de entre 15 y 19 años de todo el mundo está sufriendo violencia de algún tipo, por parte de sus parejas y exparejas.

Pero lo más preocupante es la **falta de percepción entre los jóvenes de la violencia de control y la asunción de peligrosos estereotipos machistas**. El estudio de “Percepción Social de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud”, también promovido por la Delegación del Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la mujer 2103-2106, concluye que:

- Una de cada tres personas jóvenes **no identifica los comportamientos de control con violencia de género**.
- La población joven **es algo más tolerante** que el conjunto de la población **con las conductas relativas a la violencia de control**.
- La mayoría de las chicas **no perciben esta violencia de control que sus parejas ejercen**, lo que las deja muy expuestas y desprotegidas, porque les impide buscar estrategias de afrontamiento hacia una realidad que no son capaces de ver.

Es imprescindible apostar por la transformación de las actitudes estereotipadas que en nuestras leyes están superadas, pero que perviven en la sociedad. Y para ello, **la educación es uno de los instrumentos más potentes con el que contamos: lograr cambios reales tanto en materia de igualdad como de violencia de género, ya que los modelos de comportamiento y valores que se adquieren en la infancia y en la juventud, van a condicionar y a modelar la construcción de la propia identidad y de las relaciones que se van a establecer con los demás**.

Sin duda, una contribución especialmente relevante para superar la desigualdad entre mujeres y hombres proviene del sistema educativo: **el ámbito educativo tiene un papel decisivo en la sensibilización, la prevención y detección temprana de la violencia de género**.

¿Qué podemos hacer para prevenir esta violencia de género?

Es absolutamente necesario educar en la prevención de la violencia de género desde la infancia, socializarnos en un modelo de comportamientos, actitudes y relaciones más igualitarias. **El papel que pueden tener los centros educativos en esta materia puede englobarse en dos ámbitos importantes:**

- 1) El primero de ellos se basa en la **prevención**, en la educación en y para la igualdad, a través de las distintas asignaturas y actuaciones internas del centro, bien a través de acciones externas como talleres, programas, etc. Para abordar la prevención de la violencia de género en los centros educativos, primero debemos formarnos, conocer la realidad desigual en la que vivimos, ser conscientes del machismo y de cómo se manifiesta en la adolescencia. Después debemos realizar una búsqueda sobre materiales y recursos que nos puedan ayudar en esta tarea preventiva teniendo en cuenta algunas cuestiones que son imprescindibles de tratar con nuestro alumnado, como por ejemplo:
 - La sociedad machista y neomachista.
 - La configuración de la masculinidad hegemónica.
 - La construcción del amor romántico.
 - Los mitos románticos.
 - Las relaciones afectivas y sexuales.
- 2) El segundo tiene que ver con su papel en la **detección** de la violencia de género y en su posicionamiento y actuación al respecto. El papel que los centros educativos adquieren en la detección de la violencia de género puede ser de cuatro tipos: a) Centros educativos que no detectan. b) Centros educativos que detectan pero niegan. c) Centros educativos que detectan y apoyan. d) Centros educativos que detectan e intervienen: son aquéllos en los que sí existe una implicación activa por parte del profesorado, sobre todo de aquél que está sensibilizado y que actúa a favor de acabar con la situación de violencia que sufre la chica, básicamente avisando o haciendo partícipe a la familia de esta situación y estando pendiente del bienestar de la alumna.

Actuar ante la violencia de género **es siempre obligatorio** y para ello **es necesario la sensibilización de toda la comunidad educativa**, de modo que **se planifique y facilite la formación**, se asegure **la detección precoz de situaciones de riesgo**, y ante la mera sospecha de un caso de violencia de género, se garantice una **inmediata y eficaz intervención**.

En definitiva, tanto la prevención como la detección de la violencia de género, forman parte fundamental de los objetivos y retos de una **escuela coeducativa**. Ponernos manos a la obra no solo es necesario sino urgente si queremos acabar con esta problemática social.

Por ello, esta guía enmarcada dentro del Modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género “**Objetivo Violencia Cero**” de la Junta de Castilla y León, **pretende ser un apoyo para todos los profesionales** de los Centros Educativos públicos y privados de la Comunidad de Castilla y León, **facilitando indicadores y pautas** de actuación para el manejo de las distintas situaciones de maltrato que puedan darse entre las alumnas de secundaria, bachillerato y FP de dichos centros.

En este sentido, la línea de actuación para la atención integral de chicas menores que están viviendo una situación de violencia de género en primera persona, debe ser la misma que para las demás mujeres víctimas, con ciertas salvedades:

- Como se trata de menores de edad, para iniciar la valoración de la menor, independientemente de su edad, será necesaria **la autorización de ambos progenitores** o de quien ostente la patria potestad o la tutela para el tratamiento de sus datos personales.
- En todo caso, **se priorizará el superior interés de la menor** en todas y cada una de las actuaciones que se lleven a cabo con ella.
- La violencia de género en esta etapa también comienza de forma sutil, pero al aparecer muy temprano en la relación, la escalada de violencia es muy rápida, lo que provoca muchas rupturas y reconciliaciones, **augmentando exponencialmente el riesgo al que estas jóvenes están expuestas.**

7. TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA

La forma más común de violencia de género en la adolescencia tiene lugar dentro de las relaciones de pareja, noviazgo o relación esporádica; no obstante, también hemos de atender a otras formas de maltrato que ocurren dentro y fuera de esta relación afectivo-sexual como son la violencia sexual y la ciberviolencia de género.

7.1. Violencia de género en la pareja.

Es la violencia ejercida por hombres contra mujeres con quienes se mantiene o ha mantenido una relación de afectividad. Existen tres tipos de violencia de género dentro de la pareja: psicológica, física y sexual.

➤ Violencia psicológica:

Es la más común ya que suele ser previa a cualquier otro tipo de violencia dentro de una pareja. Se presenta bajo distintas manifestaciones: control, aislamiento, acoso, descalificación, humillaciones, manipulación emocional, indiferencia afectiva, amenazas y presión sexual.

➤ Violencia física:

Suele aparecer cuando la violencia psicológica ha tenido lugar de manera sistemática y se suele ejercer de manera gradual, por lo que alcanza diversos grados: desde un empujón, escupir, arrojar elementos sobre la chica o tirar del pelo, hasta utilizar cualquier tipo de arma, quemar, golpear, etc.

➤ Violencia sexual:

Se define como aquellos actos forzados por el agresor o no consentidos con la víctima que tienen lugar en el terreno sexual y que van desde la presión y la coacción para mantener relaciones sexuales o realizar determinadas prácticas sexuales, hasta la violación por la fuerza.

El proceso de la violencia de género en la adolescencia puede explicarse mediante la llamada “**ESCALERA CÍCLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**”.



La simbología de la escalera resulta un marco explicativo idóneo para exponer este proceso ya que puede ayudarnos, por una parte, a tomar conciencia y conocer las distintas situaciones de violencia de género que sufren las chicas y ejercen los chicos, y

por otra, porque puede servirnos como instrumento para evaluar la situación en la que encuentra la chica que sufre violencia y así tener herramientas para poder ayudarla.

La escalera se divide en tres tramos que corresponden a tres momentos significativos en el proceso. El primer tramo está compuesto por cuatro escalones y se caracteriza por ser el más invisible, el más normalizado entre la adolescencia; por ello, este comienzo de peldaños es el más perverso puesto que se presenta disfrazado de «demostración amorosa» por parte de la chica y no de estrategia de violencia por parte del chico. Una vez recorrido, aparece el segundo tramo de peldaños, que también se compone de cuatro escalones y se define como aquél en el que la invisibilidad deja de ser tan nítida y presenta ráfagas de luz a las chicas sobre la violencia que están sufriendo, aunque ya han generado una adherencia afectiva que dificulta la ruptura y que se refuerza bajo promesas continuas de cambio por parte del chico. La última fase de esta escalera, compuesta por dos peldaños, es la más severa; en ella la chica se siente abrumada y le cuesta encontrar una salida especialmente porque se siente sola, con la autoestima muy mermada, con una gran dependencia afectiva y con un miedo enorme hacia lo que podría pasarle, lo cual frena la ruptura.

7.2. Violencia sexual

La violencia sexual abarcaría diversas prácticas que van desde las más explícitas como la agresión sexual, hasta las más sutiles, como la coerción sexual. La principal diferencia entre la agresión sexual y la coerción sexual radica en la detección de la primera como violencia sexual y la “normalización” de la segunda, muy instaurada en la sociedad sexista y patriarcal en el que vivimos, entre cuyos objetivos, no debemos olvidar, siguen estando el control de la sexualidad de las mujeres, el cual se ha ido construyendo de manera interesada bajo los intereses de la masculinidad hegemónica. En este sentido, debemos atender a algunos de los indicadores de agresión y abuso sexual que usan los chicos dentro de una relación:

- Exigirle mantener relaciones aunque ella no lo desee.

- Ponerse irritable, agresivo o violento si ella no accedió a mantener relaciones sexuales.

- Obligarla a prácticas sexuales no deseadas por la chica.
- Requerirla sexualmente en momentos o lugares inapropiados.
- Compararla en el ámbito sexual con otras chicas para humillarla.
- Ocuparse de su propio placer, sin tener en cuenta los deseos de la chica.
- Mostrarse desconsiderado y violento al mantener relaciones sexuales.

Un capítulo aparte merece la violencia que ocurre en los espacios de ocio, que normaliza y tolera actitudes inaceptables: culpar a la víctima, justificar al culpable, cosificar a las mujeres, percibir la prostitución como diversión, consumir pornografía sexista y violenta, etc.

7.3. Ciberviolencia de género

El avance continuado de las tecnologías produce que la sistematización de la ciberviolencia de género sea compleja y difícil de concretar, abarcando un abanico de situaciones entre las que podemos resaltar: publicación y/o difusión de imágenes o vídeos obtenidos por sexting, sextorsión, grooming, revenge porn, pornografía infantil, explotación sexual online, captación de mujeres para la trata, etc .

- Sexting. Por sexting se entiende el envío de contenidos de tipo sexual, foto o vídeos, producidos generalmente por la persona que los remite, a otra u otras personas por medio de teléfonos móviles. Son acciones que suelen tener lugar entre personas que tienen o han tenido alguna relación afectiva o sexual y que se produce por motivos vinculados directa o indirectamente a la esfera íntima.

- Sextorsión. Este término hace referencia a una forma de explotación sexual mediante chantaje, en el que alguien utiliza contenidos sexuales obtenidos por sexting o por medio de las webcam para obtener algo de la víctima (generalmente relacionado con la sexualidad), amenazando con su publicación.

- Grooming o child-grooming. Es una acción deliberada por una persona adulta, mayoritariamente hombres, con el objetivo de establecer lazos de amistad con menores a través de Internet. Una estrategia de engatusamiento que tiende a ocultar la identidad de quienes buscan estas relaciones haciéndose pasar por jóvenes o por chicas, y que posteriormente deriva en una forma de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes o vídeos eróticos-pornográficos de menores e incluso como preparación para un encuentro sexual.
- Revenge porn. Se trata de la publicación de contenido sexual en Internet acompañada de información personal de la víctima, mayoritariamente mujeres. Suele ocurrir tras la ruptura de una relación de pareja y como forma de venganza por parte, mayoritariamente, del chico por no seguir con él, aunque también se puede dar por personas desconocidas a las que el contenido sexual ha llegado a sus manos de manera ilícita.

8. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA

Puesto que la educación obligatoria es hasta los dieciséis años, los adolescentes han pasado y pasan una buena parte de su tiempo en los centros educativos.

La escuela no es solo un espacio para adquirir conocimientos, los centros educativos se convierten en espacios clave para la sensibilización y la detección de la violencia de género

Díaz - Aguado, 2009; Díaz - Aguado y Carvajal, 2011; Díaz - Aguado, 2013).

¿QUÉ DETERMINA EL CARÁCTER COEDUCATIVO DE UNA PROPUESTA, PROYECTO O PROGRAMA EDUCATIVO?¹

¹ **Guía de Coeducación.** Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), Madrid, 2008.

Proyecto elaborado por el Grupo de Trabajo de Coeducación del

Teniendo en cuenta las principales dimensiones del concepto de la coeducación se puede deducir que una propuesta, programa o proyecto tendría carácter coeducativo si cuenta con los siguientes aspectos:

- El marco teórico en el que se sustenta está en la **tradicción de la teoría feminista**.
- Se parte de la idea de que **el entorno es sexista y no neutro**. La escuela forma parte de este entorno y lo reproduce. Luego, no sólo el alumnado, sino también el profesorado, son sujetos de la coeducación, así como el propio modelo —el currículo escolar—.
- Se exige un **currículo educativo renovado** que incluya educación en valores como: igualdad, tolerancia, dialogo y resolución pacífica de conflictos y se tienen en cuenta **otros espacios y agentes de socialización** respecto a los que se ha de actuar más allá de la escuela.
- Su objetivo último se orienta hacia una **transformación de las relaciones entre hombres y mujeres**, en un marco más equitativo superando la jerarquización de género.
- Se invita y potencia a la **transgresión de roles estereotipados** por parte de las mujeres pero también de los hombres, para que los roles se crucen y no se cosifiquen por sexo.
 1. La **resolución de los conflictos** debe abordarse de forma pacífica y no violenta.

¿CÓMO LLEVAR A LA PRÁCTICA LA COEDUCACIÓN EN LA ESCUELA? LA ESTRATEGIA DUAL²

En la práctica coeducativa se ha apostado por desarrollar una estrategia dual en la que se **combinen de forma paralela acciones concretas y transversales** que contribuyan a avanzar en el modelo coeducativo. Para ello es necesario contar con un foco principal (interno, el mismo centro educativo, a través de las distintas asignaturas y actuaciones internas; o externo, personal técnico de los organismos encargados de velar por las políticas de igualdad) desde donde se coordinen, impulsen y supervisen las propuestas de actuación en materia de coeducación, como talleres o programas.

² Fuente anterior

Para poner en marcha esta estrategia dual hay que tener en cuenta **los siguientes requisitos:**

- La existencia de un **Proyecto de Centro Educativo en el que la coeducación esté planificada, coordinada** y tenga en cuenta los recursos disponibles para optar por la vía más adecuada para su desarrollo.

1. La **implicación** por parte del centro educativo, por el claustro en su conjunto y por el profesorado que la han de poner en práctica, además del resto de agentes de la comunidad educativa³.

- La necesidad de cierto **conocimiento y competencia en la materia**, por lo que su abordaje no se puede realizar sin una formación progresiva y específica del profesorado y las y los responsables de la educación.

Efectivamente, para cumplir con los dos últimos requisitos, y dentro del **ámbito de prevención de la violencia de género** en los centros, primero debemos formarnos profesores y responsables. Conocer la realidad desigual que vivimos y de cómo se manifiesta en la adolescencia⁴. A continuación, debemos realizar una búsqueda en materiales y recursos que nos ayuden en esta tarea preventiva, teniendo en cuenta una serie de **cuestiones imprescindibles que tratar con nuestro alumnado**, tales como:

- **LA SOCIEDAD MACHISTA Y NEOMACHISTA**. Debemos insistir en la ejemplificación de nuevas formas de machismo, más veladas que las "de siempre", como la que se centra en responsabilizar a las mujeres de no alcanzar la igualdad deseada...
- **LA COMPOSICIÓN DE LA MASCULINIDAD DOMINANTE**. Nuestra tarea consiste en trabajar modelos de masculinidad que sean igualitarios a la vez que atractivos. Debemos buscar ejemplos de chicos contrarios al modelo hegemónico, como el chico chulillo y fanfarrón, y erotizar al chico igualitario.

³ Los centros que detectan e intervienen en situaciones de violencia de género son cada vez más numerosos, aunque no son la generalidad de los centros.

⁴ El principal obstáculo en la **formación continua del profesorado** es la creencia generalizada entre el colectivo de que conocen el tema considerando que su comportamiento con los alumnos y alumnas es igualitario. En muchas ocasiones, **un análisis reflexivo** sobre el tema ayuda a detectar al profesorado aspectos de su intervención con el alumnado que, sin ser voluntarios y respondiendo a patrones heredados desde el propio sistema educativo, resultan poco igualitarios desde la perspectiva de género. Por ejemplo: la **filmación** en video de un día de clase y su observación reflexiva ayuda a detectar comportamientos, actitudes o usos del lenguaje que deben trabajarse más para evitar discriminaciones que en ocasiones no resultan tan evidentes y que suelen ser inconscientes e involuntarias.

- **LA CONSTRUCCIÓN DEL AMOR ROMÁNTICO.** Realidades para las chicas como actuar de forma permisiva, pasiva, que encaje todo tipo de actitudes mientras que los chicos se les atribuye un papel más orientado a la sexualidad y a la competición entre ellos (del número de chicas que "han caído" en sus manos). Por otra parte, hay que tratar las características que tiene una relación tóxica (dependencia, mentiras, insatisfacción, sufrimiento, falso interés) y las que tiene una relación sana, a las que cualquiera tiene derecho a aspirar (confianza, respeto, comunicación, sinceridad, interés verdadero), VALORANDO lo que aporta una y otra, e intentando DECONSTRUIR esa idea muy asentada en la adolescencia de que una relación de pareja en la que existe el "tira y afloja" o "una de cal y otra de arena" no es una relación perversa.
- **LOS MITOS ROMÁNTICOS,** que requieren una gran tarea, pues también está muy interiorizados en la adolescencia; el mito de los celos, el mito de la media naranja, el mito del cambio de una de las personas en nombre del amor, porque este lo puede todo, o el mito de "amar es sufrir".
- **LAS RELACIONES AFECTIVAS Y SEXUALES.** El abordaje en este ámbito es primordial para construir nuevas formas de relacionarnos amorosa, afectiva y sexualmente. Por eso es necesario trabajarlas teniendo en cuenta no solo la igualdad entre mujeres y hombres, sino también el respeto a la diversidad en cuanto a las distintas orientaciones sexuales.
- **ANÁLISIS DE LA CULTURA POPULAR EN LA QUE SE MUEVEN LOS ALUMNOS.** El fin es mostrar a los jóvenes (estudiantes de entre 16 y 19 años) el amplio espectro de las relaciones de poder en la sociedad y cómo la desigualdad es sistemática en todos los sectores⁵.

Los resultados de sus clases se tradujeron en un cambio en los estudiantes al final del curso, tal y como relata la profesora:

Una visión con las gafas de género que les hace ser conscientes del entorno cultural, cuán peligroso puede ser y la misoginia existente. Cómo chicos y chicas (además de los demás géneros, pero por simplificar) han sido criados de forma distinta y se dan cuenta". La intención del curso es prepararles para protegerse de una cultura que resulta dañina, sobre todo para las chicas. "Los chicos aprenden a

⁵ Experiencia llevada a cabo por la profesora y experta islandesa en feminismo Hanna Björk Viljamsdóttir, (Entrevista en "EL PAÍS", martes 23 de abril 2019), pionera en desarrollar un programa de 16 semanas de clase de género para chicos entre 16 y 19 años.

respetarlas y a respetar lo que consideran femenino. **La salud sexual es importante también.** Los estudiantes aprenden que la cultura del porno es realmente su enemigo, ya que les enseña a normalización de la violencia en el sexo. Acaban mirando de forma crítica lo que de verdad es el porno⁶.

Por otra parte, la profesora asegura que

“los estudiantes se empoderan: aprenden que es importante identificarse por sus capacidades y no por su aspecto. Las chicas se entrenan para no "objetualizarse". Y los chicos aprenden a no mirar a las chicas como objetos. Además, ellos aprenden cómo la llamada "caja masculina" [la socialización a la que se somete a los hombres por la que se les supone poderosos, sin miedo y dominando a las mujeres] es peligrosa, por ejemplo cuando se trata de mostrar emociones. No se les enseña a expresar emociones, salvo la ira, y eso les hace daño a ellos y a quienes les rodean”.

9. MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA

9.1 . CONSECUENCIAS DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA

INTRODUCCIÓN

Desde siempre, las mujeres han experimentado varios tipos de violencia por el hecho de ser mujeres. La violencia contra las mujeres no es una realidad nueva, a pesar de su actual difusión mediática, lo que es nuevo, es la deslegitimación de la misma desde una nueva perspectiva.

La violencia de género en la pareja no es un problema que afecte exclusivamente al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, lo cual trae múltiples y muy diversas consecuencias en nuestros adolescentes.

⁶ Fuente anterior

No podemos olvidarnos que este problema se muestra como lo hace un iceberg, de modo que solo podemos ver la punta del mismo, sin embargo, la mayor parte de la violencia de género queda oculta a nuestros ojos, pero sigue estando ahí, esperando a ser puesta en escena y ser tenida en cuenta tal y como se merece.

Los diversos tipos de violencia, psicológica, física y sexual, pueden darse por separado o de forma simultánea combinados entre ellos, pero antes de ver qué tipo de consecuencias tiene sobre la vida de las mujeres maltratadas, es relevante conocer como se llega a dichas consecuencias, dado que el proceso es complejo y comprende diferentes etapas con diferentes sintomatologías.

EL CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En 1979 Lenore E. Walker a través de diversas investigaciones realizadas con las mujeres maltratadas que acudían a su consulta y relataban como era la relación con sus parejas, descubrió un patrón común, el ciclo de la violencia de género.

La teoría del ciclo de la violencia de género proviene de la **edificación de la tensión** en estas relaciones y **comprende tres fases**:

1. Fase de acumulación de tensión

Se produce un aumento de tensión en la relación. Pueden iniciarse episodios menores de agresión tales como bofetadas, pellizcos, agresión verbal y/o maltrato psicológico.

En esta fase, la respuesta de la mujer se centrará en intentar calmar al maltratador, permitiendo el abuso de forma que implique el menor daño posible.

La mujer intentará controlar tantos factores como pueda en su entorno, llegando a aislarse de aquellas personas que podrían ayudarla, e incluso excusar el comportamiento de la pareja.

A lo largo de la progresión del ciclo, estas técnicas apaciguadoras empleadas por la mujer comenzarán a ser inefectivas. Ello producirá el aumento y/o empeoramiento del

maltrato verbal, la violencia y la inminente pérdida de control y la desesperación en ambos, que a su vez, aumentará la tensión.

El final de esta fase se caracterizará por una **escalada repentina de tensión** producida por cualquier circunstancia que surja, produciendo una explosión de violencia.

Esta violencia se caracteriza por estar fuera de control en forma de episodio de **agresión aguda**, que marcará el inicio de la siguiente fase.

2. Fase de explosión o fase de agresión aguda

Se caracteriza por ser el punto máximo de tensión que desemboca en una explosión de violencia.

En esta fase, el nivel de violencia se ha incrementado diferenciándose de los episodios de agresiones menores por el descontrol, daño y brutalidad de la agresión.

Este episodio es experimentado por la mujer como inevitable, como una pérdida de control, sabe que no puede razonar con él. Se sienten psicológicamente atrapadas y no oponen resistencia a la violencia por el **miedo y la paralización**.

Cuando el episodio de agresión finaliza, se inicia la tercera fase. No obstante, a lo largo de la relación y de las sucesivas repeticiones del ciclo de violencia, esta fase de explosión irá aumentando en intensidad.

3. Fase de arrepentimiento o luna de miel

También ha sido denominada como fase de calma y cariño. Está determinada por la desaparición de la tensión y la violencia, percibida por ambos miembros de la pareja como un alivio.

En esta fase se produce un cambio de actitud y de conducta en el agresor. Éste se muestra cariñoso, afectuoso y arrepentido con la mujer. Su objetivo es reparar el comportamiento violento.

Se muestra complaciente y desvalido con el fin de lograr la aprobación y apoyo de ella. Incluso suele prometer que cambiará, que con la ayuda de ella podrá curarse y que sin ella no es nada.

La mujer maltratada intentará mantener la ilusión de felicidad. Se convencerá a sí misma de que el episodio de violencia no se repetirá, perdonando al maltratador.

Al finalizar esta fase, **el ciclo se reinicia** repitiéndose el patrón, pero variando la duración de cada una de las fases, hasta que la fase de arrepentimiento llega a desaparecer, convirtiéndose la relación de pareja en una **relación tóxica**.

Consecuencias de la violencia de género

Las mujeres así maltratadas, intentarán superar dicha situación e incluso se plantearán dejar la misma a lo largo del tiempo, aunque, por desgracia, muchas continuaran en dicha relación tóxica, de modo que con el paso del tiempo sufrirán múltiples consecuencias.

Al comienzo de la relación, el maltrato surge de forma sutil e incluso de forma imperceptible (desvalorizaciones frecuentes, conductas de control, etc.). Esto producirá en la víctima un **acostumbramiento progresivo a la violencia**, considerándolo como algo intrínseco a la vida de pareja.

Este efecto ha sido denominado como el síndrome de **acomodación al maltrato**.

Desde el punto de vista cognitivo la mujer tiende a minimizar y/o a negar tanto los malos tratos que sufre como su **victimización** y, por ejemplo, puede pensar que en todas las parejas hay roces.

Uno de los factores que contribuye a que la mujer continúe en la relación es que considere que su pareja puede cambiar. **Este esfuerzo por parte de la víctima puede hacer que soporte la convivencia durante años.**

Cuando la violencia se ha establecido de forma crónica, se mezcla con **periodos de arrepentimiento y ternura**. Estos periodos **pueden producir** dependencia emocional, también denominada **apego paradójico**.

En esta segunda fase, las mujeres suelen considerar que deben seguir luchando para conseguir que su pareja cambie. De esta manera se sobrevaloran las posibilidades reales de cambio.

En la tercera fase del ciclo la mujer empieza a percibir la violencia como algo **incontrolable**. Pierde la esperanza en el cambio. **Comienza a desconfiar de su capacidad para abandonar la relación.**

Los factores mencionados en cada una de las fases del ciclo de la violencia **disminuyen las probabilidades de que la mujer pueda abandonar la relación.**

La exposición crónica a la violencia producirá múltiples consecuencias a nivel físico, psicológico y social, suponiendo un elevado factor de riesgo para la salud.

Las consecuencias para la mujer se vienen agrupando en los siguientes dos tipos de consecuencias:

- ✓ Consecuencias físicas.
- ✓ Consecuencias psicológicas.

1. Consecuencias físicas.

Las consecuencias físicas de la violencia implican tanto aquellas heridas y traumatismos sufridos que requieren asistencia médica, como aquellas respuestas físicas producidas por el estrés causado por la exposición a la violencia en la relación. Dichas consecuencias se manifiestan en el tiempo de la siguiente manera.

- **Inmediatas:** aquellas producidas tras la agresión, tales como lesiones físicas y aquellos síntomas que se producen como respuesta física ante el estrés soportado, por ejemplo, dolores de cabeza, sensación de fatiga crónica, problemas gastrointestinales, etc.
- **A largo plazo:** producidas por la exposición a la violencia crónica. Son aquellas enfermedades psicosomáticas o médicas tales como trastornos inmunológicos, respiratorios, endocrinos, cardiovasculares, ginecológicos, etc. y las secuelas físicas a nivel anatómico, funcional y/o estético. Y también, consecuencias en la sexualidad y/o en la salud reproductiva, tales como deseo sexual inhibido o ausencia total del deseo, anorgasmia, temor a la actividad sexual, embarazos no deseados.
- **La muerte de la víctima:** puede producirse de forma inmediata, durante un episodio de maltrato, un homicidio premeditado, etc., o tardía, a lo largo del tiempo derivada de las secuelas producidas por el maltrato, en forma de suicidio.

2. Consecuencias psicológicas

A nivel psicológico, las consecuencias de la exposición continua al maltrato pueden resultar devastadoras para la estabilidad emocional de la víctima.

Se ha observado una alta prevalencia de **trastorno de estrés postraumático** y otras alteraciones como depresión, ansiedad, etc., que son producidas como reacción psicológica a la violencia crónica.

Las consecuencias psicológicas pueden clasificarse en, **cognitivas, afectivas y comportamentales o sociales.**

A. Consecuencias cognitivas

- Negación del maltrato y/o minimización de violencia que sufre.

- Modificación en los esquemas cognitivos. Se producen cambios en las creencias sobre sí misma, las otras personas y sobre el mundo.
- Autoevaluaciones negativas.
- Ideas de desconfianza y suspicacia.
- Errores perceptivos sobre ellas mismas, las otras personas y el mundo.
- Disminución de la atención, concentración y de la memoria.
- Episodios disociativos transitorios, sensación de daño psíquico permanente, sensación de ser completamente diferente a otras personas y despersonalización.
- Alteraciones en el sistema de significados: Apatía. Desmotivación para cambiar o mejorar. Bloqueo en la toma de decisiones. Negatividad y catastrofismo sobre su futuro.
- Ideas de muerte y/o de suicidio.

B. Consecuencias Emocionales y afectivas

- **Trastornos de ansiedad:** Trastorno obsesivo-compulsivo, fobia específica, trastorno de ansiedad generalizada, crisis de pánico, agorafobia, disforia persistente (estado de insatisfacción, ansiedad o inquietud), trastorno de estrés postraumático, indefensión aprendida y/o síndrome de adaptación paradójica.
- **Baja autoestima y bajo autoconcepto:** infravaloración, sentimientos de incapacidad e inutilidad, de fracaso, visión negativa y catastrófica sobre sí misma.
- **Anhedonia:** incapacidad de sentirse queridas.

- **Vulnerabilidad** y dependencia afectiva.
- **Ira y rabia.**
- **Sentimientos de vergüenza** sobre sí misma por los abusos experimentados.
- **Autoculpabilización:** por sentir que ha podido causar, no ha sido capaz de parar y/o tolerar los malos tratos.
- **Depresión**, sentimientos de tristeza, desamparo, desesperanza.
- **Alteraciones del sueño** (insomnio, hipersomnia, pesadillas, terrores nocturnos).
- **Impulsos suicidas.**

C. Consecuencias comportamentales y sociales

- **Evitación y asilamiento de su familia**, amigos y redes sociales.
- **Hipervigilancia** y/o desconfianza persistente.
- **Ansiedad** y/o miedo al iniciar o mantener relaciones con otras personas.
- **Desinterés**, desmotivación y evitación de lugares y actividades que realizaban y/o frecuentaban con anterioridad.
- **Disminución de habilidades sociales** de comunicación e interpersonales que pueden producir el aislamiento de la víctima.
- **Déficit en la solución de problemas cotidianos** y déficit en asertividad, acompañados de sentimientos de inseguridad, conductas condescendientes y/o pasivas y/o reacciones de ira desadaptativas.
- **Aumento de la probabilidad de conductas adictivas:** consumo de alcohol, psicofármacos y otras drogas.

- **Aumento en la probabilidad de padecer conductas compulsivas** (limpieza, alimenticias, compras, juego...)
- **Victimización de otras personas.** Desvía la culpabilización o la rabia que se tendría que dirigir al agresor, hacia sí misma o hacia otras.

Se trata de unas consecuencias que pueden perdurar años incluso tras haber conseguido salir de la relación.

Todos estos factores, considerados en su conjunto, **dificultan la búsqueda de ayuda externa**. Muchas mujeres que experimentan esta violencia, ni solicitan asistencia sanitaria a las autoridades competentes, ni denuncian lo sucedido.

9.2. Actuaciones cuando se detecta una situación de violencia de género en centro educativo

a) Actuaciones con la alumna:

- Si la situación se considera de emergencia y alto riesgo: tf 112
- Apoyo y protección que garanticen su seguridad
- Acompañamiento emocional
- IES informará a la familia
- Informar al CEAS, previa autorización de la familia

Medidas concretas:

- “Acompañamiento” por compañeras/os en los trabajos colectivos materias
- “Acompañamiento” por compañeras/os durante las salidas del aula, en los cambios de clase
- “Acompañamiento” por compañeras/os durante las excursiones

b) Actuaciones con el agresor o maltratador

- Aplicar medidas disciplinarias en función del Rgto Régimen Interno y el Plan de Convivencia.
- Informar a su familia acerca de los recursos con los que cuentan los servicios sociales dirigidos a iniciar un proceso de cambio en su comportamiento.

Medidas concretas:

Acciones al servicio de la comunidad:

- Colaborar en las labores de Conserjería (fotocopias).
- Responsable de recoger/entregar parte faltas de su grupo.
- Facilitar el traslado de aulas a compañeras con dificultades (p.e.: alumnas con problemas de movilidad).
- Implicación en tareas que los grupos de alumnado ayudante y mediador consideren.